

OFICIALIZA PLAN ESPECIAL QUE INDICA.

DECRETO N° 355

ANTOFAGASTA, 30 de abril de 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme oficio DD N°115, de 26 de abril de 2013, de la Dirección de Docencia, se ha autorizado la dictación de programas de continuidad de estudio: Profesor de Educación Diferencial mención en Lenguaje y Profesor Especial mención en Deficiencia Mental.

2. Que la Vicerrectoría Académica, mediante Registro N° 69/D, de 8 de abril de 2013, ha solicitado la oficialización del Programa de “Educación Especial mención en Deficiencia Mental”.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE el Programa de “Educación Especial mención en Deficiencia Mental”, cuyo texto es el siguiente:

Educación Especial mención en Deficiencia Mental

Plan de estudio admisión 2013 – 2014

Acreditado mayo de 2011 a mayo de 2013

Sistema de Educación a Distancia

Modalidad on - line

PLAN DE ESTUDIO

ANTECEDENTES

El programa de Regularización de título que conduce al título de Profesor de Educación Especial mención en Deficiencia mental, modalidad on-line, versión 2013 es un programa acreditado por dos años según resolución de Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado a partir de mayo de 2011, se organiza sobre la base de la experiencia alcanzada en el Programa de Regularización de Título de Profesor de Educación Especial dictado por la Universidad de Antofagasta, a partir de octubre de 2003, a través de su Sistema de Educación a Distancia, acogiendo el interés de la Seremi de Educación de la Región de Antofagasta, de la época, quien expuso la necesidad de regularizar la situación de un gran número de docentes, de diferente formación inicial, que trabajaban y trabajan como profesores en las Escuelas de Educación Especial de la región y del país, sin el título requerido por las disposiciones: 1) del Decreto Supremo de Educación 352, de octubre 9 de 2003, que reglamenta el ejercicio de la función docente; 2) del Decreto Supremo Exento de Educación 1300, de diciembre 30 de 2002, que aprueba planes y programas de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje; y, 3) del Decreto Supremo Exento de Educación 156 de marzo 18 de 2003, que modifica DSE 1300 de 2002.

El programa, en su versión 2013, se enfoca en el área de la deficiencia mental, buscando potenciar una línea de intervención educativa de calidad preventiva, personalizada y compensadora que dé respuesta a las necesidades educativas de los alumnos de escuelas especiales afectados por un déficit de esta función y que, por ello, requieren mejorar o compensar sus competencias de aprendizaje para potenciar su desarrollo cognitivo y su inserción social.

CARACTERÍSTICAS

El programa de Profesor de Educación Especial, mención deficiencia mental, se ofrece a través de un sistema de educación a distancia, modalidad on line, que dinamiza la atención del alumno a través de tutorías on-line, a cargo de profesionales que tienen la misión de asistir a los alumnos vía Internet, con el objeto de asegurar la formación de éstos dentro de los estándares de calidad exigidos por el sistema de educativo nacional.

Para postular se debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos de ingreso:

- a) Ser Profesor de Enseñanza Media, titulado.
- b) Ser Profesor de Enseñanza Básica, titulado.
- c) Ser Educador de Párvulos, titulado.
- d) Ser Psicopedagogo, titulado.
- e) Ser Psicólogo, titulado

OBJETIVOS

Son objetivos del programa

- Profundizar los conocimientos tanto biopsicológicos como metodológicos destinados a sustentar, de manera teórica y práctica, el quehacer preventivo y correctivo que debe realizar el Profesor de Educación Especial mención Deficiencia mental al interior de las unidades educativas, con el fin de garantizar la adecuada integración social de los niños con necesidades educativas especiales en el área cognitiva.
- Habilitar al futuro Profesor de Educación Especial mención Deficiencia mental para asumir un rol mediador entre el currículo escolar y su aplicación en función de las necesidades especiales en el área cognitiva de sus alumnos.
- Habilitar al futuro Profesor de Educación Especial mención Deficiencia mental para realizar un trabajo colaborativo destinado a integrar a los actores primarios del sistema educativo: familia y comunidad escolar, con el fin de lograr una fluida integración de los niños con necesidades educativas especiales en el área cognitiva a su medio ambiente sociocultural.

PERFIL DE EGRESO.

El profesor de Educación Especial mención Deficiencia Mental, es un profesional del área de la Educación, de diferente formación académica inicial, capacitados para trabajar en escuelas especiales de la región y del país

Con conocimientos bio-psicológicos y metodológicos que garanticen la adecuada integración social de los niños con necesidades educativas especiales en el área cognitiva y del Lenguaje.

Capacitado para realizar la Mediación entre el currículo escolar y su aplicación, en función de las necesidades especiales en el área cognitiva y del Lenguaje de los alumnos.

Capacitado para realizar una efectiva Mediación y colaboración entre la familia y la comunidad escolar, con el fin de integrar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el área cognitiva y del lenguaje, a la escuela y al medio sociocultural.

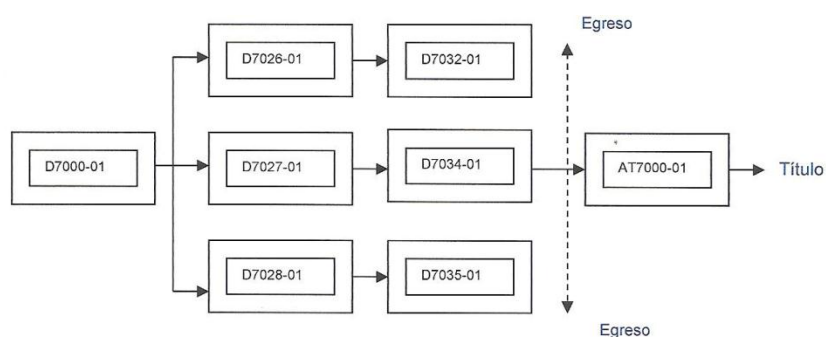
DISTRIBUCION

El plan de estudio considera siete asignaturas y una práctica profesional las que se muestran en tabla y diagrama siguientes.

N	Código ¹	Actividad	Horas	Semestre ²
1	D7000-01	Introducción al e-learning	100	1
2	D7026-01	Bases biológicas y neurológicas del desarrollo	120	1
3	D7027-01	Procesos cognitivos	120	1
4	D7028-01	Psicopatología	120	1
5	D7032-01	Metodología y modelos de intervención	120	2
6	D7034-01	Evaluación e integración	120	2
7	D7035-01	Adaptaciones curriculares	120	2
8	AT7000-01	Práctica	300	2
Total horas			1120	

¹ El código indicado en este documento es referencial. El código para cada actividad lo asigna la DARC de la Universidad una vez oficializado el programa.

² La organización de las actividades es convencional y tiene como propósito adecuarse a las normas de administración docente de la DARC de la Universidad de Antofagasta. No obstante ello, el desarrollo de las actividades on-line, vía Internet, que necesita un sistema de educación a distancia se programan de manera asincrónica a los eventos docentes presenciales, respetando, eso sí, las normas generales que requiere el avance curricular, el egreso y la ejecución de la actividad de titulación.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

1. Introducción al e-learning

Descripción

Esta asignatura fue preparada para desarrollar competencias y habilidades para el uso de plataforma e-learning necesarias para tomar cursos de perfeccionamiento a través de modalidad on-line, vía Internet:

Objetivos

Son objetivos de esta asignatura

- Desarrollar competencias para el dominio de las herramientas de estudio. de Comunicación y de Evaluación necesarias para uso de plataformas de aprendizaje de tipo tecnológico.

2. Bases biológicas y neurológicas del desarrollo humano

Descripción

A través de esta asignatura se presenta información asociada al fenómeno de desarrollo biológico y neurológico del ser humano con la finalidad de lograr comprensión del efecto de las principales patologías que explican los problemas de aprendizaje que pueden presentar los niños y niñas con problemas educativos especiales.

Objetivos

Son objetivos de esta asignatura:

- Analizar el efecto de las variables bioneurológicas en el aprendizaje.

- Analizar la relación de las variables bioneurológicas con los trastornos del desarrollo.
- Analizar la relación de las variables bioneurológicas con las psicopatologías asociadas a los problemas de aprendizaje.

3. Procesos cognitivos.

Descripción

Esta asignatura describe los conceptos, principios y procesos cognitivos que sirven de base para el desarrollo social, emocional e intelectual del individuo.

Objetivos

Es objetivo de esta asignatura:

- Estimular la acción psicopedagógica considerando la bipolaridad función-disfunción de aquellas características cognitivas cuyo deterioro determina la condición de niño o niña con necesidades educativas especiales en el área del aprendizaje, con el fin de resguardar la adecuada integración tanto escolar como social de este tipo de niño o niña

4. Psicopatología.

Descripción

Esta asignatura busca ofrecer una visión global acerca de la deficiencia mental, establecimiento de aspectos etiológicos, conductuales y educacionales.

Objetivo

Es objetivo de esta asignatura:

- Diferenciar las características descriptivas que establecen el límite entre la vida "normal" y los fenómenos patológicos.

5. Metodología y modelos de intervención

Descripción

Esta asignatura tiene como propósito presentar los métodos y las técnicas más relevantes para la rehabilitación, habilitación y potenciación del sujeto deficiente mental.

Objetivos

Es objetivo de esta asignatura:

- Estimular la generación de innovaciones metodológicas que faciliten la más adecuada integración de los niños y niñas con déficit mental en el ambiente escolar tradicional.
- Estimular el compromiso de la familia en la atención de las necesidades educativas de los niños y niñas con déficit mental, con el propósito de convertirla en un activo agente rehabilitador, que facilite la inserción de sus hijos o hijas en la sociedad.

6. Evaluación e integración

Descripción

Esta actividad describe los procesos de observación necesarios para obtener la información válida y confiable que requiere la evaluación de los resultados de aprendizaje de todo niño o niña con déficit en el área cognitiva.

Objetivo

Es objetivo de esta asignatura:

- Generar procesos de observación que permitan emitir juicios fundados en información válida y confiable, con el propósito de recomendar cursos de acción pertinentes a la situación de aprendizaje de los niños con necesidades educativas especiales en el área de aprendizaje estén o no en escuelas o colegios integrados.

7. Adaptaciones Curriculares.

Descripción

Esta asignatura tiene como propósito brindar los diversos instrumentos pedagógicos que debe conocer y utilizar el especialista en deficiencia mental, tanto en la educación especial como en escuelas regulares con proyectos de integración.

- Estimular la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Estimular la confección de programas específicos individuales.

8. Práctica.

Descripción

Actividad que exige al futuro profesor especialista realizar un diagnóstico en terreno y formular el programa de tratamiento que corresponda a un individuo con deficiencia mental.

Objetivo

Es objetivo de esta actividad:

- Generar procesos de análisis, teórico-práctico, que documenten tratamientos destinados a mejorar resultados de aprendizaje que deben alcanzar durante la actividad escolar un niño o niña con déficit mental.

COSTOS DEL PROGRAMA.

Los costos de la Carrera de Profesor de Educación Diferencial mención Lenguaje serán:

- Arancel de inscripción: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), que se deben pagar al inicio de cada año académico.
- Arancel de carrera: \$ 880.000 (ochocientos ochenta mil pesos), que se pueden pagar en 11 cuotas iguales de \$ 80.000